

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS SEDES LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA (EXPTE.: SPER – 05/2023)

Iniciado en fecha 16 de junio de 2023, el expediente para la contratación del CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS SEDES LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA (EXPTE.: SPER – 05/2023)

Habiendo sido intervenido y autorizado el gasto correspondiente en fecha 26 de julio de 2023 y 27 de julio de 2023 respectivamente.

Considerando lo dispuesto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre).

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, en virtud de las facultades delegadas en materia de contratación en el artículo 7.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud (Boja núm. 251, de 30 de diciembre) conforme establece el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 25, de 26 de julio).

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación citado, aprobar el gasto que conlleva según la partida presupuestaria descrita a continuación:

Ejercicio 2023: 1300020000 G/12S/67200/41.....26.837,80 € (IVA incluido)

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

**TERCERO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado Abreviado, según lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la citada Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse el oportuno anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente  
LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA



REGINA MARIA SERRANO FERRERO		31/07/2023 19:01:52	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwkzKMLN3R9B27ruGABEiFg48OX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	